



Secretaría de  
Educación

RESOLUCIÓN N°. 1122  
( 27 FEB 2024 )

Por el (la) cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el Decreto 2277 de 1979, Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) SANCHEZ BENAVIDES ELSA YANNETH, identificado(a) con C.C. No. 59820879 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. NAR2024ER004127 de fecha 06/02/2024 solicitó ascenso para el grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 0130 de fecha 19/02/2016, expedida por la Secretaría de Educación, donde consta que tiene título(s) de ADMINISTRADORA DE SISTEMA INFORMATICOS y se encuentra en el grado 09 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 11 por tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 25/04/2015 al 24/04/2018 ( 3 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), tiempo de servicio comprendido entre 24/04/2018 al 23/04/2021 ( 3 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), labora en la Institución Educativa De Desarrollo Rural Berruecos del municipio de Arboleda (Berruecos) (Nar), Cursos Capacitación de 1 créditos expedidos por la Universidad De Nariño, Cursos Capacitación de 5 créditos expedidos por la Universidad De Nariño, le sobra(n) 2 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso y se determina fecha del próximo ascenso a partir del 25/04/2021.

Que de conformidad con fallos jurisprudenciales es viable proceder al trámite de reconocimiento del ascenso solicitado por el docente con el pago condicionado a la disponibilidad presupuestal que será expedida posteriormente.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 27/02/2024 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Ascender al educador(a) SANCHEZ BENAVIDES ELSA YANNETH, identificado(a) con C.C. No. 59820879 al grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.



Pág. 2 – Resolución No.

**ARTICULO SEGUNDO:**


Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el(la) Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario [elsitajanneth90@gmail.com](mailto:elsitajanneth90@gmail.com) en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.


**ARTICULO TERCERO:**

La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pasto (Nariño), a los **27 FEB 2024**

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN**  
Secretario de Educación Departamental.

Proy Rev: Alexandra Holguín Prieto Profesional Universitario – Grado 4.	27/02/2024	
--	------------	---